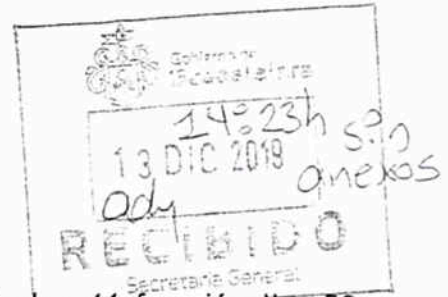


**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.  
PRESENTE:**



En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 41 fracción II y 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como el 76 fracción II del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a la elevada consideración de esta asamblea, la **iniciativa de acuerdo que tiene por objeto aprobar la implementación e institucionalización de talleres de capacitación y formación para la construcción de nuevas masculinidades dirigidos a niños y hombres de nuestra ciudad, para la prevención y erradicación de la violencia y discriminación en contra de las mujeres y las niñas**, lo anterior de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La violencia contra las mujeres es uno de los problemas sociales y de salud pública que más afectan a nuestro país, ya que se trata de un problema multifactorial; hablar de violencia de género es hablar de violencia estructural, originada, entre otros elementos, por la prevalencia de un sistema de creencias basado en la subordinación y la exclusión, en la discriminación, las normas sociales y los estereotipos de género que la perpetúan y hacen cada vez más grande la brecha de desigualdad.

La violencia es una expresión de poder y sometimiento, en México las mujeres se encuentran, trabajan y se desenvuelven en los diferentes contextos sociales impregnados de violencia naturalizada, aprendida y solapada. Prevenirla, atenderla, sancionarla y erradicarla ha sido una lucha constante en la que instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil han comprometido la urgente necesidad de implementar acciones que permitan hacer frente a esta situación que vulnera los derechos humanos de las mujeres.

Como parte del compromiso de las autoridades para dar respuesta a esta problemática, existe el de impulsar acciones legislativas de armonización, así como políticas públicas dirigidas a prevenir, atender, sancionar y erradicar estas conductas en plena concordancia a las disposiciones internacionales, nacionales y estatales, que mandatan la necesidad de llevar a cabo una transformación profunda desde lo institucional a lo social, toda vez que abarca amplios escenarios cada vez con mayor letalidad y crueldad que van desde el secuestro, la tortura, el

abuso sexual, la violencia dentro de las familias o de la pareja y que se agudiza con una crisis sistémica de los operadores de justicia.

De acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), publicadas en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 2019, respecto a nuestra entidad se presentan los siguientes datos:

- *De los 3 millones de mujeres de 15 años y más que hay en el estado de Jalisco, 74.1% (2.2 millones) ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida.*
- *El 47.4% ha enfrentado agresiones del esposo o pareja actual o la última a lo largo de su relación y está más acentuado entre las mujeres que se casaron o unieron antes de los 18 años (55.9%), que entre quienes lo hicieron a los 25 o más años (40.0%).*
- *En 2018 se registraron 284 defunciones por homicidio de mujeres, el más alto registrado en los últimos 29 años (1990-2018), lo que en promedio significa que fallecieron 5 mujeres semanalmente por agresiones intencionales.*<sup>1</sup>

Estos alarmantes datos ponen de manifiesto la imperante necesidad de realizar acciones que atiendan el problema de origen, poniendo especial atención en la creación de nuevas masculinidades, respetuosas y comprometidas con la equidad, la igualdad y la no violencia hacia las mujeres. Un elemento fundamental en la prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, es propiciando una formación distinta en el generador de violencia, para lo cual resulta oportuno la puesta en marcha de talleres de capacitación dirigidos a hombres y niños, en los cuales se les enseñe a respetar los derechos humanos de las mujeres, identificar y prevenir la violencia en contra de ellas, así como el adecuado manejo de sus emociones.

Estas acciones en concreto hacen de la prevención el primer y más fundamental de los pasos para evitar la violencia en todas sus manifestaciones, pero principalmente de aquella que sufren diariamente las mujeres, adolescentes y niñas en sus núcleos de desarrollo; si comenzamos por la construcción de un nuevo pensamiento en quien agrede, estaremos añadiendo una línea más a las acciones que pongan fin al dolor y al miedo con que viven estas mujeres y niñas, abonando al rompimiento del ciclo violento en el que concurre la acción del que agrede y la receptora de esta agresión.

---

<sup>1</sup> INEGI, Comunicado de Prensa Num. 604/19, página 1. Obtenido del sitio <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=5380> con fecha 13 de diciembre de 2019.



Cabe destacar que hemos encaminado muchas acciones para empoderar a las mujeres en situación de vulnerabilidad y se han tomado acciones preventivas para que la violencia termine, desde un nuevo enfoque de masculinidades desde la niñez, pues en la medida en que un hombre sea formado en la cultura de la paz y la vida libre de violencia y discriminación, será una persona con autocontrol, conocedor y respetuoso de los derechos humanos, que abone en la formación de una sociedad armónica que cuida y reconoce a las mujeres.

Esto se traducirá sin duda en la formación de hombres con nuevas masculinidades que sean ajenos a utilizar la violencia en sus relaciones personales, así como padres que no violentan de forma física, psicológica, emocional o sexualmente a sus hijas e hijos, porque cuando el ser humano posee inteligencia emocional, es una persona que vive en armonía consigo misma y con su entorno, principalmente con las personas con quienes convive y así trascendentalmente con los demás entornos a su alrededor.

Así pues, es que en aras de promover una verdadera igualdad de género, hoy volteamos la mirada hacia la construcción de nuevas masculinidades, promoviendo la atención y formación oportuna a los niños y hombres de nuestra ciudad, para ser orientados y capacitados en materia de prevención y erradicación de la violencia, reconociendo que todo ser humano posee una gran capacidad de adaptación y de reordenamiento de pensamientos y acciones, que bien encaminada podrá hacer de ellos verdaderos agentes de cambio y de compromiso por la igualdad hacia las mujeres y las niñas.

Dentro de nuestro gobierno contamos con instituciones como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, el cual cuenta con un departamento de Protección y Apoyo Legal y *“que se encarga de atender y reintegrar socialmente, tanto a los generadores como receptores de violencia intrafamiliar, mediante acciones preventivas, atención y seguimiento de las denuncias y la promoción de herramientas educativo formativas que promuevan una cultura de paz”*.<sup>2</sup>

Por lo que estamos conscientes que trabajar de la mano con instituciones como la arriba mencionada, así como con el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara y el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en Guadalajara, ensamblará el marco reeducativo y de formación idóneo para la capacitación dirigida a hombres y niños, ya que es urgente que desde pequeños posean un conocimiento adecuado sobre el manejo de sus emociones, la

---

<sup>2</sup>Obtenido del sitio <https://difgdi.gob.mx/apovolegal.php> con fecha 13 de diciembre de 2019.

expresión sana de las mismas y sobre el respeto al derecho que tenemos las mujeres a una vida libre de violencia.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, señalamos que la presente iniciativa no cuenta con repercusiones presupuestales, económicas ni laborales, pero sí de impacto sociales en amplio beneficio de las y los tapatíos.

Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 65, 81 fracción II, 82 último párrafo, 89 y 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a la elevada consideración de esta asamblea la presente iniciativa con turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, por ser materia de sus atribuciones, misma que contiene los siguientes puntos de:

### ACUERDO

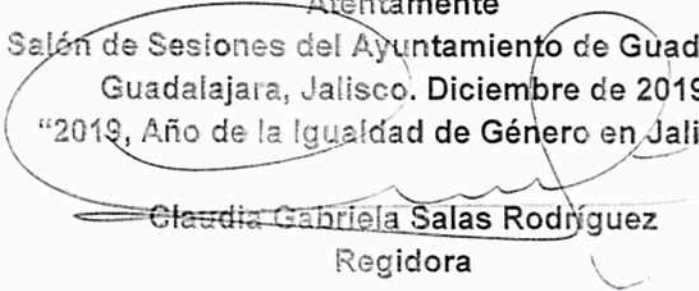
**PRIMERO.** Se aprueba la implementación e institucionalización de talleres de capacitación y formación para la construcción de nuevas masculinidades dirigidos a niños y hombres de nuestra ciudad, para la prevención y erradicación de la violencia y discriminación en contra de las mujeres y las niñas.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad para que realice las acciones necesarias para la materialización de lo dispuesto en el punto Primero del presente Acuerdo, buscando la coordinación y participación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara y el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en Guadalajara.

**TERCERO.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Atentamente

Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara  
Guadalajara, Jalisco. Diciembre de 2019  
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

  
Claudia Gabriela Salas Rodríguez  
Regidora

La presente hoja de firmas corresponde a la iniciativa de acuerdo que tiene por objeto la implementación e institucionalización de talleres de capacitación y formación para la construcción de nuevas masculinidades dirigidos a niños y hombres de nuestra ciudad, para la prevención y erradicación de la violencia y discriminación en contra de las mujeres y las niñas.